



CIRCULAR

Caldas, 29 julio de 2016

PARA: Estudiantes próximos a graduarse
DE: Secretaria General
ASUNTO: Decisión del Consejo Académico sobre solicitud de plazo para ceremonia de grados colectivos

Cordial saludo:

Con el fin de facilitar el proceso de graduación y evitar las solicitudes de excepción al plazo establecido, el Consejo Académico se permite informar:

1. En los calendarios académicos anuales, que se publican en la página web, se incluyen tres (3) ceremonias de graduación colectivas, de manera que cada estudiante pueda optar por una de ellas, una vez tenga cumplidos todos los requisitos exigidos.
2. Las fechas definidas para las ceremonias colectivas han sido programadas de acuerdo con las demás actividades institucionales, para los estudiantes que tengan cumplidos todos los requisitos en los plazos establecidos, no para aquellos que apenas están cursando materias, realizando trabajo de grado, adelantando niveles de inglés o que estén pendientes de prueba de segundo idioma, o cualquier otro requisito, en el respectivo período académico en que fue prevista la ceremonia o en el inmediatamente anterior, porque obviamente los tiempos no alcanzarían para que entregaran la documentación requerida en los plazos previstos.

De acuerdo con lo anterior, a partir de la fecha, **no se concederá plazo para la entrega de la documentación de grado, bajo ninguna circunstancia o justificación.**

Así mismo, se les informa que **debido a las actividades propias del cierre de año, en diciembre, no se recibirán solicitudes, ni documentación para ceremonias de grado privado.**

Atentamente,

MARTA LUCÍA MARTÍNEZ TRUJILLO

Copia: Personal Administrativo